



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2020060003196

Fecha: 11/02/2020

Tipo: RESOLUCIÓN

Destino: SERVIDORES



**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA N° 10544”**

EL JEFE DE LA OFICINA PRIVADA (E) DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales N° 0007 de 2012, 002772 y 003701 de 2013,

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*".
- Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
- Que el Departamento de Antioquia es propietario de un helicóptero BELL 412 HK-3578G, el cual requiere mantenimiento permanente de conformidad con las normas aeronáuticas (RAC), el cual debe realizarse antes como después de cada vuelo, y de manera periódica por cumplimiento de tiempo o de horas de vuelo, sin perjuicio además de las reparaciones que se lleguen a requerir.
- Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos necesarios para el proceso de contratación, determinando las especificaciones técnicas y cuantía del servicio; además atendiendo al objeto del contrato que se requiere celebrar, la individualidad y especificidad del servicio, así como a su valor, se determinó que la modalidad de selección procedente de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 es la Licitación Pública.
- Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co.

4

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10544"

- Que el proceso se adelanta con fundamento en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Título I Artículo 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015.
- Que tal y como consta en Acta N° 2 del 20 de enero de 2020, el Comité Interno de Contratación de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador recomendó adelantar el proceso de Licitación Pública N° 10544, y de otro lado, el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento también recomendó la iniciación del referido proceso, según consta en el Acta N° 005 de 2020.
- Que, de conformidad en las normas precitadas, se publicó un aviso de convocatoria, el estudio previo con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso el 23 de enero de 2020 en el SECOP II.
- Que para adelantar el proceso de Licitación Pública cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y SOPORTE PARA MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO BELL 412 - MATRICULA HK 3578G - SERIE NUMERO DE LA AERONAVE 33203, PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" se estimó un presupuesto oficial por valor de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. \$1.302.072.617 - Incluido IVA 19%. suma que se imputa al certificado de disponibilidad presupuestal número 3700011218 del 17/01/2020 por valor de \$1.302.072.617, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.11/1111/0-1010 fondos comunes I.C.L.D Mantenimiento y Reparaciones.
- Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 23 de enero de 2020 hasta la fecha. Durante el término de fijación del proyecto de pliego no se presentaron observaciones por parte de ningún oferente, a través de la plataforma electrónica SECOP II.
- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe convocarse a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
- Que, con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten al proceso, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante Resolución número No. S 2020060000934 del 16 de enero de 2020.
- Que resulta procedente continuar con el trámite establecido en la ley para la Licitación Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública N° 10544 a partir del 11 de febrero de 2020 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y SOPORTE PARA MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO BELL 412 - MATRICULA HK 3578G - SERIE NUMERO DE LA AERONAVE 33203, PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" se estimó un presupuesto oficial por valor de MIL

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10544"

TRESCIENTOS DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. \$1.302.072.617 - Incluido IVA 19%. suma que se imputa al certificado de disponibilidad presupuestal número 3700011218 del 17/01/2020 por valor de \$1.302.072.617, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.11/1111/0-1010 fondos comunes I.C.L.D Mantenimiento y Reparaciones. DIEZ (10) meses, desde la firma del acta de inicio, o antes en caso de agotarse los recursos dispuestos para el contrato, y en todo caso sin superar el 18 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de Licitación Pública se identificará con el número N° 10544 y se registrará por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Licitación Pública N° 10544:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA		
		DESDE	HASTA	HORA
Publicación del Aviso. (Art 30/Ley 80 de 1993)	Página Web de la entidad.	23/01/2020		
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	www.colombiacompra.gov.co	23/01/2020		
Publicación de los Estudios y Documentos Previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP.	www.colombiacompra.gov.co	23/01/2020		
Plazo para presentación de observaciones y/o aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	www.colombiacompra.gov.co	24/01/2020	6/02/2020	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes		N/A		
Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	www.colombiacompra.gov.co	10/02/2020		
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección	www.colombiacompra.gov.co	11/02/2020		
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	www.colombiacompra.gov.co	11/02/2020		
Audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210.	12/02/2020		10:00am
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo (Máximo)	www.colombiacompra.gov.co	11/02/2020	14/02/2020	05:00pm
Publicación de respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	www.colombiacompra.gov.co	15/02/2020		
Plazo máximo para expedir adendas	www.colombiacompra.gov.co	15/02/2020		05:00pm
Presentación de propuestas (ofertas) - Cierre del proceso	www.colombiacompra.gov.co	24/02/2020		10:00am
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de las propuestas	www.colombiacompra.gov.co	25/02/2020	27/02/2020	
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	www.colombiacompra.gov.co	28/02/2020		
Traslado del Informe de Evaluación – Presentación de observaciones por los interesados al informe de verificación o evaluación	www.colombiacompra.gov.co	28/02/2020	03/03/2020	
Término máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes.	www.colombiacompra.gov.co	2/03/2020	04/03/2020	03:00pm
Comité Interno de Contratación	Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210.	6/03/2020		08:00am

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10544"

Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, y se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta (si a ello hubiere lugar)	Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210.	6/03/2020	10:00am
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria Desierta	www.colombiacompra.gov.co	10/03/2020	
Trámite de registro presupuestal	Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	
Celebración (Firma) del contrato			
Entrega de garantías por parte del contratista	Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210.	A partir de la celebración del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	
Aprobación de garantías y firma acta de inicio			

PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS 3 MESES

PARÁGRAFO: Las modificaciones al presente cronograma que hace parte del pliego de condiciones definitivo se realizarán mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en la página Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, a partir de la fecha establecida en el cronograma, en cumplimiento de las disposiciones legales, en especial el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso de selección pueden consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los interesados en participar podrán solicitar cualquier información relacionada con el proceso al correo electrónico saralucia.urregogiraldo@antioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento podrá modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas.

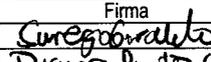
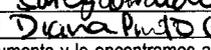
ARTÍCULO SEXTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para que realicen su actividad de control social durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ
Jefe de la Oficina Privada (E)
Despacho del Gobernador

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Sara Lucia Urrego Giraldo		10/02/2020
Revisó:	Diana María Pinto Gaviña		10/02/2020
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		